



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MODERNO MAGANGUE

Integrado mediante Ordenanza No. 020 del 29 de noviembre de 2002  
Reconocimiento de Estudio Según Resolución No 2080 de octubre 13 de 2021, Correspondiente a los Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica para educación formal, regular y de adultos.  
NIT. No 806.003.713.0 DANE 113430003070 Código ICFES 221622  
Calle 17 No 9-31 Magangué – Bolívar

## CIRCULAR 004-2025

**DE: RECTOR**  
**PARA: COORDINADORES Y DOCENTES DE AULA**  
**ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE UNIFORMES**  
**FECHA: 28 DE ENERO DE 2025**

Cordial saludo.

Como es normal, los alumnos nuevos en su mayoría carecen de uniforme de diario y de educación física y es menester darles plazo para el porte de los mismos. Igualmente, algunos alumnos antiguos presentan deficiencias en sus uniformes, ya sea por daño, cambio de talla, etc.

Acorde con lo anterior se ha dispuesto otorgar los siguientes plazos para que todos los alumnos porten sus respectivos uniformes.

<b>ALUMNOS NUEVOS</b>	<b>17 DE FEBRERO 2025</b>
<b>ALUMNOS ANTIGUOS</b>	<b>10 DE FEBRERO 2025</b>

Si por alguna circunstancia no es posible portar el uniforme después de la fecha indicada, los acudientes de los alumnos deben acercarse a justificar la situación y acordar nueva fecha con la coordinadora de su sede y/o jornada (solo si es estrictamente necesario) para el caso de las Sedes Principal y Recreo. En las sedes Candelaria y Siete de Agosto con los docentes que colaboran con la coordinación o con sus directores de grupo.

Atte,

CARLOS E. IRIARTE BENAVIDES  
C.C.9.144.959 M/gué.  
Rector



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MODERNO MAGANGUE

Integrado mediante Ordenanza No. 020 del 29 de noviembre de 2002

Reconocimiento de Estudio Según Resolución No 2080 de octubre 13 de 2021, Correspondiente a los Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica para educación formal, regular y de adultos.

NIT. No 806.003.713.0 DANE 113430003070 Código ICFES 221622

Calle 17 No 9-31 Magangué – Bolívar

## CIRCULAR 004-2025

**DE: RECTOR**  
**PARA: COORDINADORES Y DOCENTES DE AULA**  
**ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE UNIFORMES**  
**FECHA: 28 DE ENERO DE 2025**

Cordial saludo.

Como es normal, los alumnos nuevos en su mayoría carecen de uniforme de diario y de educación física y es menester darles plazo para el porte de los mismos. Igualmente, algunos alumnos antiguos presentan deficiencias en sus uniformes, ya sea por daño, cambio de talla, etc.

Acorde con lo anterior se ha dispuesto otorgar los siguientes plazos para que todos los alumnos porten sus respectivos uniformes.

<b>ALUMNOS NUEVOS</b>	<b>17 DE FEBRERO 2025</b>
<b>ALUMNOS ANTIGUOS</b>	<b>10 DE FEBRERO 2025</b>

Si por alguna circunstancia no es posible portar el uniforme después de la fecha indicada, los acudientes de los alumnos deben acercarse a justificar la situación y acordar nueva fecha con la coordinadora de su sede y/o jornada (solo si es estrictamente necesario) para el caso de las Sedes Principal y Recreo. En las sedes Candelaria y Siete de Agosto con los docentes que colaboran con la coordinación o con sus directores de grupo.

Atte,

CARLOS E. IRIARTE BENAVIDES

C.C.9.144.959 M/gué.

Rector

Email: [ielimomag@hotmail.com](mailto:ielimomag@hotmail.com)

WhatsApp: 3053431784



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MODERNO MAGANGUE

Integrado mediante Ordenanza No. 020 del 29 de noviembre de 2002

Reconocimiento de Estudio Según Resolución No 2080 de octubre 13 de 2021, Correspondiente a los Niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica para educación formal, regular y de adultos.

NIT. No 806.003.713.0 DANE 113430003070 Código ICFES 221622

Calle 17 No 9-31 Magangué – Bolívar

## CIRCULAR 004-2025

**DE: RECTOR**  
**PARA: COORDINADORES Y DOCENTES DE AULA**  
**ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE UNIFORMES**  
**FECHA: 28 DE ENERO DE 2025**

Cordial saludo.

Como es normal, los alumnos nuevos en su mayoría carecen de uniforme de diario y de educación física y es menester darles plazo para el porte de los mismos. Igualmente, algunos alumnos antiguos presentan deficiencias en sus uniformes, ya sea por daño, cambio de talla, etc.

Acorde con lo anterior se ha dispuesto otorgar los siguientes plazos para que todos los alumnos porten sus respectivos uniformes.

<b>ALUMNOS NUEVOS</b>	<b>17 DE FEBRERO 2025</b>
<b>ALUMNOS ANTIGUOS</b>	<b>10 DE FEBRERO 2025</b>

Si por alguna circunstancia no es posible portar el uniforme después de la fecha indicada, los acudientes de los alumnos deben acercarse a justificar la situación y acordar nueva fecha con la coordinadora de su sede y/o jornada (solo si es estrictamente necesario) para el caso de las Sedes Principal y Recreo. En las sedes Candelaria y Siete de Agosto con los docentes que colaboran con la coordinación o con sus directores de grupo.

Atte,

CARLOS E. IRIARTE BENAVIDES

C.C.9.144.959 M/gué.

Rector

Email: [ielimomag@hotmail.com](mailto:ielimomag@hotmail.com)

WhatsApp: 3053431784